



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Alertan que modificaciones legales amenazan biodiversidad



Modificaciones incluidas en texto que modifica Ley Forestal y de Fauna Silvestre ponen en riesgo el patrimonio forestal y la biodiversidad del país, alerta Minam.

Servindi, 15 de julio, 2022.- El Ministerio de Ambiente (Minam) alerta que modificaciones legales aprobadas por el Congreso de la República ponen en riesgo el patrimonio forestal y amenazan la diversidad biológica del país.

El texto sustitutorio del dictamen recaído sobre los Proyectos de Ley N° 649/2021-CR y N° 894/2021-CR, cambia artículos y disposiciones de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre en medio de un contexto de creciente deforestación en el país.

Ante esta situación, el Minam reitera su oposición al mencionado texto legal y adelanta que promoverá la observación de la autógrafa desde el Ejecutivo.

[#Comunicado](#) [1] | Texto sustitutorio de Proyectos de Ley 649/2021 y 894/2021 aprobados por el Poder Legislativo ponen en riesgo nuestra diversidad biológica.

Más información <https://t.co/znjbb53UNM> [2] [#TierraSoloHayUna](#) [3] pic.twitter.com/aevExUJ6eK [4]

— Ministerio del Ambiente (@MinamPeru) [July 15, 2022](#) [5]

Como recuerda el Ministerio, la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (N° 29763) busca gestionar adecuadamente el



patrimonio forestal y de fauna silvestre con un enfoque ecosistémico.

En el marco del Convenio de la ONU sobre Diversidad Biológica, se pretende lograr un manejo integrado de las tierras, aguas y recursos vivos, que promueva la conservación y uso sostenible en un modo equitativo.

Desregulación

Mediante un comunicado oficial, el Ministerio hizo énfasis en dos modificaciones incluidas en el mencionado texto sustitutorio terminarían contribuyendo a la pérdida de bosques en el país y, por consiguiente, a la biodiversidad.

Actualmente, la Ley Forestal y de Fauna Silvestre regula y prohíbe el cambio de uso en tierras de capacidad de uso mayor forestal y de protección a fines agropecuarios, lo que permite el mantenimiento de bosques, indica el Minam.

Sin embargo, la modificación del texto legal aprobada por el Congreso, admite una disposición complementaria que permite la titulación de predios rústicos sin contar con sustento técnico.

Además, los exceptúa del cumplimiento de los procedimientos de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor y cambio de uso del suelo.



Con 71,2 millones de hectáreas, el 94% de bosques del Perú están ubicados en la región amazónica. Foto: Minam

Zonificación alterada

Por otro lado, el Minam también señala problemas en la modificación de la Zonificación Forestal.

Asegurando el uso sostenible de los recursos naturales, el Minam es el ente encargado de la Zonificación Forestal, la cual se desarrolla sobre la base técnica de la Zonificación Ecológica y Económica.

Implementada en 17 departamentos a la fecha, la Zonificación Ecológica y Económica identifica diferentes alternativas de uso sostenible para la gestión territorial.

Con ello, el Ministerio señala que se rescata la visión integral del territorio y se articulan diferentes instrumentos de gestión de los sectores y gobiernos subnacionales.



No obstante, la modificación del artículo 33 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre busca que esta función pase a manos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Alarmante contexto

Alcanzando la cifra más alta en los últimos años, la pérdida de bosques alcanzó una superficie de 203 mil hectáreas. Esta cifra es alarmante teniendo en cuenta que el 94% de bosques están ubicados en la región amazónica.

Como resalta el Ministerio, el 74% de la deforestación está ocurriendo, justamente, en áreas menores a cinco hectáreas.

Así, dada la amenaza que representa para el patrimonio forestal y la diversidad biológica del país, el Minam anunció la observación de la autógrafa porque el texto sustitutorio del dictamen recaído sobre los Proyectos de Ley N° 649/2021-CR y N° 894/2021-CR.

Te puede interesar:

[“La pérdida de biodiversidad es la mayor amenaza para la humanidad”](#) [6]



Escena apocalíptica: gran cantidad de peces muertos arrastrados por la corriente en Horcones, Chile, en febrero de 2021.

Por Jeannette Cwienk*

DW, 21 de junio, 2022.- La extinción masiva de especies está teniendo lugar ante nuestros ojos y, sin embargo, la mayoría apenas nos damos cuenta. Los moribundos no envían peticiones en línea, ni organizan manifestaciones. A menudo, ni siquiera sabemos que existen. [Seguir leyendo...](#) [6]

Tags relacionados: [congreso](#) [7]

[Congreso de la República](#) [8]

[minam](#) [9]

[biodiversidad](#) [10]

[pérdida de biodiversidad](#) [11]



Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source

URL:<https://www.servindi.org/actualidad-noticias/15/07/2022/alertan-que-modificaciones-legales-amenazan-biodiversidad>

Links

[1] https://twitter.com/hashtag/Comunicado?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw [2] <https://t.co/znjbb53UNM> [3] https://twitter.com/hashtag/TierraSoloHayUna?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw [4] <https://t.co/aevExUJ6eK> [5] https://twitter.com/MinamPeru/status/1547765693621231616?ref_src=twsrc%5Etfw [6] <https://www.servindi.org/actualidad-reportaje/21/06/2022/la-perdida-de-biodiversidad-es-la-mayor-amenaza-para-la-humanidad> [7] <https://www.servindi.org/etiqueta/congreso> [8] <https://www.servindi.org/etiqueta/congreso-de-la-rep%C3%ABblica> [9] <https://www.servindi.org/etiqueta/minam> [10] <https://www.servindi.org/etiqueta/biodiversidad> [11] <https://www.servindi.org/tags/perdida-de-biodiversidad>